



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Día: lunes 25 de octubre del 2021

Hora: 8.30am

Asistieron:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico
Mg. Nora Elisa Sánchez de García
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino
Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique

Ausente:

Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea (justifica inasistencia por motivos de clases)

Agenda:

1. Aprobación de los resultados de la evaluación de méritos del proceso de ascenso y ratificación docente a la categoría de Asociado.
2. Situación del Lic. Manuel Senmache Santacruz.
3. Aprobación de Títulos.

Con el quórum reglamentario, la Decana de la Facultad, Dra. Margarita Fanning Balarezo, inicia la sesión, dando pase a la Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de Consejo Extraordinario del 20 de octubre del 2021. Concluida la lectura, se solicita observaciones:

Tania Muro, observa que en dicha acta no indica porque se abstiene en la votación relacionado a la situación del profesor Manuel Senmache. En atención a su pedido, se deja constar que la Dra. Tania Muro, se abstiene porque no tenía muy claro si correspondía o no al tribunal de honor resolver dicha situación.

Margarita Fanning, de no a ver más observaciones, se procede a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 20 de octubre, se obtiene **05 votos, se aprueba por mayoría**.

Solicita autorización a los miembros de Consejo de Facultad para iniciar con el punto 2 de la agenda, a fin de escuchar al profesor Manuel Senmache que se encuentra presente, pedido que fue aceptado por los miembros del Consejo de Facultad.

Desarrollo de la agenda:

2. Situación del Lic. Manuel Senmache Santacruz.

Margarita Fanning, profesor acaba de escuchar el acta de la sesión pasada donde se acordó invitarlo a Consejo de Facultad para que explique los motivos porque no está al día el aula virtual de las asignaturas racionalizadas, el último informe de escuela sobre desarrollo silábico hasta la 8va semana no tenía en su aula virtual: la programación de las sesiones de aprendizaje, las



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

evaluaciones ni las calificaciones, situación que nos preocupa mucho, no solo porque afecta el proceso formativo, sino además pone en riesgo el licenciamiento, usted conoce SUNEDU cuando venga al azar abre cualquier aula de los profesores y puede abrir su aula y se muestra que no se cumple con la directiva del VRACAD. Solicito nos informe los motivos porque no está cumpliendo con esta directiva, puesto que Dpto. Académico ha convocado a varias capacitaciones y reuniones.

Manuel Senmache, agradezco por la invitación y quiero compartir las causas porque estoy incumpliendo, no es por falta de respeto a la autoridad, ni a la facultad, ni a la institución a la cual yo trabajo, han sido cuestiones de ignorancia respecto a implementar el aula virtual, tenía concepción que todas las clases se grababan porque es una obligación, me preocupaba más por la grabación y no estaba al tanto de la otra parte del manejo del aula virtual, entraba al aula, luego calendario e ingresaba a mi clase de acuerdo al horario establecido, honestamente no regresaba al aula teórica para registrar todo lo que se había realizado en la sesión; este fin de semana me hicieron ver, yo cumplía con el silabo, las guías de aprendizaje, plan de seguimiento y me dijeron que me faltaba la guía de aprendizaje, seguimiento, entre otras cosas en aula virtual, ha sido por mi ignorancia, no sabía que todo eso se tenía que subir en el aula pensaba que con lo del video era suficiente, soy el responsable. Quiero que me entiendan soy del siglo pasado, me cuesta un poco tener que asumir estas situaciones tecnológicas, no soy hábil en la máquina me tengo que apoyar de otras personas, para que ayuden a ingresar, aunque sea fácil, para mí es muy difícil, en la parte académica no he faltado a las sesiones académicas del Taller de Desarrollo Personal y Marketing, la única ausencia fue un jueves, por motivos de suspensión de labores por elecciones de autoridades. Solicito disculpas, soy el culpable más que todo por la parte administrativa por la creencia que los videos se pasaban automáticamente a mi aula docente.

Margarita Fanning, profesor conocida su falta que son de sus tres grupos de taller y marketing, quisiera saber cuándo estaría su aula virtual habilitada, ya estamos en la semana 15.

Manuel Senmache, no quise sorprender al Consejo, lo vi como una falta de respeto, no quería tomar esa actitud, porque si no, este fin de semana lo hubiera hecho.

Rosario Castro, profesor Manuel tuvimos la consideración de invitarlo a consejo para que exponga los motivos por los cuales estaba teniendo las dificultades de implementar su aula virtual, usted de manera muy sincera lo acaba de señalar las razones; sin embargo, me preocupa la situación porque usted va alimentar con los recursos, clases, videos, enlaces de sus recursos ya sea guías, power point, pero me preocupa las tareas porque tienen una fecha, tienen un momento en que van a ser recepcionados, después el profesor va evaluar.

Margarita Fanning, pienso que tendría que decirles a las estudiantes que suban las tareas y que programen la disponibilidad que pongan de tal fecha hasta la semana, porque tienen que evaluar, seguramente ellas han realizado las tareas de acuerdo a lo que usted programó de tal forma que pueda colocar la calificación correspondiente, tiene que habilitar la fecha de las tareas, hasta la semana 15.

Tania Muro, una pregunta previa, hay que tener en cuenta lo actuado por el Dpto., si es así como lo que el profesor dice, entonces como queda los informes que hace dpto., y los oficios que manera permanente fue enviado al profesor, me gustaría que eso quede claro, de tal manera que Dpto. no sienta que sus informes no sirvieron de nada o que no se dieron en su momento, todo es perfectible y lo que no se ha hecho se puede rectificar, también me gustaría una explicación al respecto de los documentos que la Dra. Esperanza ha enviado en su oportunidad y las llamadas



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

telefónicas que ha realizado. Es necesario dejar constancia de eso, porque si no el Dpto. vaya a quedar entre dicho.

Manuel Senmache, respecto a lo que planteaba la Mg. Rosario, todas las tareas de mis alumnos les pedía que me las envíen a mi correo institucional; respecto a lo que plantea la Dra. Tania, tengo el gran problema de no abrir a diario el correo y pido de favor a otras personas para que me ayuden a sacar la información incluso de mis alumnos. Si la Dra. Esperanza me ha enviado, pido disculpas por no haber abierto los oficios, si la Dra. me llamo por teléfono seguramente, lo acepto no quiero faltar el respeto a ustedes, ni a la facultad, se merecen todo el respeto.

Margarita Fanning, alguna pregunta más, sino hay más preguntas, se invita a retirar de la sesión al profesor, para tomar un acuerdo.

El profesor Senmache agradece al Consejo y se retira.

Margarita Fanning, propongo que se haga una amonestación por escrita al profesor llamándole la atención, sino ha leído la directiva y las indicaciones, como él dice es su responsabilidad, ojalá se ponga al día a la semana 16, eso no quita que se le haga una llamada de atención por el incumplimiento de esta actividad o hay otro planteamiento.

Nora Sánchez, el acuerdo de consejo pasado fue invitar al profesor o enviar el expediente al Tribunal de Honor.

Margarita Fanning, Sra. Nora le informo que se aprobó por mayoría invitar al profesor al Consejo de Facultad, dada las explicaciones del profesor y el compromiso de ponerse al día esta semana y reconoció la falta, propongo que se le haga una llamada de atención por escrito con copia a su file, por incumplimiento de sus actividades académicas.

Tania Muro, cuál sería el sustento legal para actuar de esa manera, porque se quedó establecido que el reglamento está desfasado y quien actúa en estos casos es el Tribunal de Honor. No tengo ninguna propuesta, solo estoy aclarando para decidir votar por la propuesta.

Nora Sánchez, quiero proponer lo siguiente, porque vote para que vaya al Tribunal de Honor y, si el acuerdo fue llamar al profesor Senmache, se le ha escuchado y se ha comprometido, no creo que sea prudente llamar la atención, el acuerdo sería esperar el plazo en el que él ha ofrecido regularizar la situación y, si no cumple en el plazo, ahí vendría la amonestación escrita, porque ahorita acabamos de escuchar su descargo.

Margarita Fanning. Tenemos dos propuestas:

1. Llamada de atención por escrito con copia a su file personal.
2. Darle un plazo de una semana al profesor para que cumpla con el aula virtual.

Se somete a votación dichas propuestas: Opción 1: 1 voto; opción 2: 5 votos (Tania Muro, Rosario Castro, Dennie Rojas, Nora Sánchez y Marcelina Polo), se **aprueba por mayoría la opción 2**.

1. Aprobación de los resultados de la evaluación de méritos del proceso de ascenso y ratificación docente a la categoría de Asociado.

Margarita Fanning, da lectura a cada una de las actas de evaluación de méritos presentadas por la Comisión, de las docentes: Mg. Ana Medallidad Deza Navarrete, Mg. Viviana Hernández Domador, Mg. Rosa Augusta del Carmen Larios Ayala, Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado, Mg.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Cruz Marcelina Polo Campodónico y Mg. Viviana del Carmen Santillán Medianero, para ascenso de la categoría de auxiliar a asociado.

Terminada la lectura, informa que el puntaje mínimo para ascender a asociado es de 45 puntos, muchas han doblado el puntaje, felicitaciones a nuestras compañeras estos resultados van a la comisión central de evaluación de ascensos, para su revisión esto entra en una lista y van a ascender los que tengan mayor puntaje de acuerdo al cupo que hay para este proceso.

Tania Muro, la revisión se ha realizado de acuerdo a los plazos establecidos, porque hay actas diferentes. Solicito ver el acta del jueves, la que dice que no estuvo Tomasa, mi pregunta es, si eso no obstaculiza nada su ausencia.

Margarita Fanning, si Sra. Tania, el plazo era desde el martes, miércoles y jueves, el martes nos reunimos en la mañana revisamos 02, en la noche revisamos 1, el miércoles en la mañana revisamos 02 y el jueves no me reuní porque Tomasa regresaba de sus vacaciones, ellas se reunieron y revisaron el resto, por eso hay 3 actas, me imagino porque hay firmas diferentes. No podemos hacer nada, tenemos que enviarlo tal cual, si el jurado lo envía así, creo que haría mal consejo de facultad que modifique el acta.

Nora Sánchez, tenemos que ver el reglamento, que dice, si para evaluación tienen que estar todo o puede faltar algún miembro. Tenemos que ver lo que vamos a aprobar.

Margarita Fanning, muestra y da lectura a los artículos respecto a la Comisión de Méritos de la Facultad correspondiente al Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Promoción y Ratificación Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Bien en ningún artículo no dice si falta uno o dos miembros. En la aprobación pasada tampoco estuvo el jurado en pleno, por la justificación de la estudiante por motivos de turno en el internado.

Rosario Castro, si bien es cierto no señala que tiene que estar el jurado en pleno, pero desde el primer artículo señala que la comisión estará conformada por un número señalado de personas, señala el número que indica el reglamento, entiendo que resultaría un poco innecesario que vuelva a repetir. Me siento preocupada por la primera aprobación que hemos hecho con la ausencia de la estudiante, a lo largo de la historia que he participado en estos procesos se ha procurado que todos estén. La presencia del estudiante tiene una mirada neutral, crítica, como que garantiza o no sé el término, pero me preocupa.

Margarita Fanning, recuerden que en el proceso de ratificación tampoco estuvo la estudiante, por su justificación, estos son los resultados que envió la comisión, propongo que se apruebe.

Nora Sánchez, recuerdo que Tania preguntó sobre la ausencia de la estudiante y se dijo que no invalidaba la no presencia de la estudiante teniendo en cuenta los antiguos reglamentos, pero ahora no es la estudiante, se trata de un miembro docente, ahí está la preocupación y cuántas colegas se vieran perjudicadas por esto.

Margarita Fanning, en todas las actas, ninguna ha estado la estudiante y en la evaluación de Viviana no ha estado Tomasa Vallejos. Como está establecido eso, se debería pasar a la Comisión Central y ellos determinan, pienso que como CF haríamos mal no aprobar los resultados y retrasar el proceso al no haber esa claridad, frente a un vacío en el reglamento,



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

propongo que CF apruebe los resultados y elevar a la Comisión Central. En el acta ya están colocando la ausencia del estudiante y justifican la ausencia y, en el acta de Viviana que no está una docente miembro de jurado (no presentó justificación de la ausencia), está claro, no hay nada turbio en este proceso.

Rosario Castro, propongo frente a este análisis que se hace que la estudiante no invalida, se apruebe y que quede claro que nosotros como CF nos hemos percatado que la evaluación se ha hecho en varias oportunidades con dos miembros, ya sea estudiante o docente, nos corresponde como CF señalar eso. Si bien es cierto los jurados han enviado los resultados los cuales se aprueban habiendo visto las tablas de calificación en las que haya incongruencia y la evaluación se ha hecho de esta manera ya la comisión central decida.

Nora Sánchez, el decir que hay algo turbio, nos hace sentir que nosotros estamos pensando que hay algo turbio, es algo muy subjetivo, nosotros estamos diciendo que no se aprueba porque tenemos la duda, deberían estar o no completamente los miembros de jurado, en ningún momento estamos hablando de que el proceso este turbio.

Margarita Fanning, Sra. Norita está usted mal interpretando, la única que está diciendo que no se apruebe es usted, Rosario dice que se apruebe con esa indicación que está faltando en la última evaluación la presencia de una docente y una estudiante, las actas que envió Dpto, están claras y transparente sin omitir ningún dato, el reglamento no dice que tienen que estar presentes todos, por lo que propongo que se aprueben los resultados y se eleven a la Comisión Central.

Dennie Rojas, en el acta está bien claro, en el acta dice que no hay justificación de la inasistencia, si hubiera alguna observación sería directamente a la Dra. Tomasa Vallejos, el jurado ha sido bien claro, con la observación del jurado para deslindar responsabilidad, con esa parte para mí hay tranquilidad, porque si algo observa la Comisión Central va observa la ausencia de Tomasa y directamente a ella, de repente si es necesario un demérito, pero está bien claro las actas presentadas por la comisión de la facultad.

Nora Sánchez, para aclarar que no he dicho que no voy a votar, en todo caso pido que se vote por separado las actas.

Tania Muro, antes de ir al voto, tampoco hay ninguna observación o nota de la comisión que haya consultado al respecto, le correspondía a la comisión haber consultado ya sea a la decana o nivel central, al parecer no lo han hecho porque si no ahí estuviera, más que todo porque si no lo hubiéramos leído, no nos hubiéramos dado cuenta, si hubiera después problemas hubiéramos cometido una falta, pero ahora lo hemos analizado, lo hemos visto acá, tampoco estoy en desacuerdo que se apruebe, pero si es bueno analizarlo y al ver que explícitamente el reglamento no dice que deben estar todos, está implícito que deben estar todo, por eso pregunte la vez pasada, por la ausencia de la estudiante, me respondieron que no invalidaba, pero ahora es preocupante porque son 02 miembros, tampoco creo que se invalide, si es bueno darnos cuenta y analizar la situación, pediría que para estos casos se nos ha enviado con días de anticipación y entonces en el CF que siempre estas cosas que son bastante trascendentes, para mí las cosas de CF son de mayor envergadura se debería ver con calma. La Comisión debió corresponder hacer la consulta.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Margarita Fanning, somete a votación se obtiene el siguiente resultado:

- **Acta 1**, se consigna los resultados de las profesionales: Mg. Ana Medalid Deza Navarrete con un puntaje de 103.95; Mg. Viviana Hernández Domador, puntaje 98.65 y Mg. Rosa Augusta del Carmen Larios Ayala, puntaje 117.8, siendo **aprobado con 6 votos, por unanimidad**.
- **Acta 2**, se consigna los resultados de las profesionales: Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado con un puntaje de 87.6 y Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico, puntaje 95.5. Mg. Polo Campodónico, miembro de Consejo de Facultad, se abstiene por motivos de ser postulante al proceso de ascenso, siendo **aprobado con 5 votos, por mayoría**.
- **Acta 3**, se consigna los resultados de la profesional: Mg. Viviana del Carmen Santillán Medianero con un puntaje de 123.6.

Nora Sánchez, una cuestión, tú crees si nosotros ahorita llamamos a alguien a nivel central nos pueden aclarar esa duda. Tú hablas de un daño terrible, que tal si lo observan a nivel central, el daño sería peor creo yo, considero que si hacemos la consulta ahorita y se corrige esa situación y se pide una ampliación de plazo, tú estuviste al inicio del proceso, puede que Tomasa creería que tú la reemplazarías en todo proceso.

Margarita Fanning, no lo sé Sra. Nora, nosotros tenemos que aprobar los resultados, yo lo veo así, si hubiera alguna objeción de que solo existen cuatro ya la comisión central lo evaluará de acuerdo al reglamento, que no dice nada, con respecto a que sea todo el pleno, nosotros haríamos un daño terrible a Viviana Santillán sino lo aprobamos.

Se somete a votación las siguientes propuestas:

1. Realizar la consulta a nivel central
2. Aprobar los resultados

Se obtiene los siguientes resultados: opción 1 (*Nora Sánchez*), opción 2 (*Margarita Fanning*, *Marcelina Polo*, *Dennie Rojas*, *Tania Muro* apruebo con las observaciones realizadas en el CF y en el reglamento no precisa nada al respecto, *Rosario Castro*, apruebo haciendo las precisiones de que nosotros en el CF al igual en el acta se ha hecho la evaluación con 3 miembros;), **aprobado por mayoría, con 5 votos la opción 2**.

3. Aprobación de Títulos.

Margarita Fanning, muestra y da lectura a cada de los documentos que contiene el expediente de Título de Segunda Especialidad:

- “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios” de la Licenciada: *Asalde Saravia Paola*.
- “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Cuidados Críticos con mención en Neonatología” de la Licenciada: *Calderón Vargas Gladys Marleny*

No existiendo observaciones se somete a votación, siendo **aprobados por unanimidad**, con 06 votos.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 10.10am, se da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad las que en ella intervinieron.

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Mg. Nora Elisa Sánchez de García

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino.

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico